

**DECRETO NUM. 2200/16:**

Con fecha de 16 de junio de 2016, se publica en el Boletín Oficial del País Vasco, la Resolución de 15 de junio de 2016, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas para acciones locales de promoción de empleo para el ejercicio 2016.

Con fecha de 22 de agosto de 2016 se recibe Resolución del Director General de LANBIDE Servicio Vasco de Empleo, por la que concede una subvención a favor del AYUNTAMIENTO DE LEIOA, conforme a lo previsto en la convocatoria de ayudas referenciado ut supra. De acuerdo con esta resolución, se concede un subvención de 188.535,05 €, siendo para la tipología 1; Fomento del empleo, la cantidad de 112.500,00 € y para la tipología 2; Ayudas a la contratación, la cantidad de 76.035,05 €.

De conformidad con lo establecido en la citada Resolución del Director General de Lanbide, se fijan las bases reguladoras para la selección de personas a contratar dentro de la Tipología 1; Fomento del empleo, para la puesta en marcha de los proyectos denominados “Auzoko Laguntzaileak” y “Actualización y modernización de infraestructuras municipales”.

En consecuencia, **POR EL PRESENTE**, tengo a bien

**PRIMERO:** Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria que han de regir la selección de las personas encargadas de la ejecución de los proyectos denominados “Auzoko Laguntzaileak” y “Actualización y modernización de infraestructuras municipales”, que se adjuntan como anexo al presente decreto.

**SEGUNDO:** Designar como miembros titulares y suplentes del Tribunal que valorará el proceso selectivo a los siguientes:

- Presidente:
  - o titular: Alex Mendiola Castro (Técnico del Ayuntamiento de Leioa)
  - o suplente: Garbiñe Gochi Ibarra (Técnico de Admón. General del Ayuntamiento de Leioa)
  
- Vocales:
  - o titular: Ricardo Egiguren Mendieta (Técnico del Ayto. de Leioa)
  - o suplente: Yolanda Pico Lete (Técnico del Ayto. de Leioa)
  
  - o titular: Eider Sarría Gutiérrez (Interventora del Ayto. de Leioa)
  - o suplente: Antón Uncilla Corcuera (Técnico del Ayto. de Leioa)
  
- Secretaria: Itziar Llanos Bouza (Funcionaria del Ayto. de Leioa).

Así lo mandó y firmó la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Urbietta González, en Leioa, a veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, de todo lo cual, yo, el Secretario General Acctal., doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO ACCTAL.,